



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 107 -2026-MPCH

San Juan de la Frontera de los Chachapoyas,

24 MAR. 2026

VISTO:

El Informe N° 000072-2026-MPCH/OGAJ, de fecha 23 de marzo del 2026, emitido por Oficina General de Asesoría Jurídica; el Informe N° 0000262-2026-MPCH/OGPP-OP, de fecha 13 de marzo del 2026, suscrito por la Oficina de Presupuesto; Informe N° 000063-2026-MPCH/GMAGR-SGDA de fecha 25 de febrero del 2026, emitido por la Sub Gerencia de Desarrollo ambiental, Informe N° 000054-2026-MPCH/GMAGR de fecha 18 de febrero del 2026, suscrito por la Gerencia de Medio Ambiente y Gestión de Riesgos, Visto de Gerencia Municipal de fecha 17 de marzo del 2026; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar, artículo 20 inciso 6) y artículo 43 de la Ley N.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y la Ley de Bases de Descentralización, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

El artículo 82 de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades establece las competencias y funciones específicas compartidas entre los gobiernos locales con el gobierno nacional y el gobierno regional en materia de educación, ciencia, tecnología, innovación tecnológica, cultura, deportes y recreación

Que, el Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM, aprueba la Política Nacional del Ambiente al 2030, que prevé como Objetivo Prioritario ° 9 Mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, disponiendo en su servicio OP9.S1, que el Ministerio del Ambiente deberá fortalecer las capacidades institucionales a los gobiernos subnacional, para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria; estableciendo como indicador de cobertura el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA). Es así que, los lineamientos: 1. Garantizar la integración del enfoque ambiental en la educación formal y comunitaria. y 2, mejorar a sostenibilidad de la acción ciudadana en materia ambiental, permiten alcanzar este objetivo prioritario

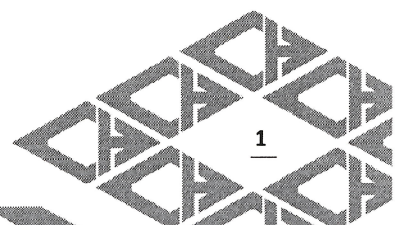
Que, la Ordenanza N° 0229-MPCH, aprueba la Modificación de la Denominación de los Órganos de Administración Interna de la Estructura Orgánica y del Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, establece que son funciones de la Sub Gerencia de Desarrollo Ambiental; formular, aprobar, ejecutar y monitorear el Programa Municipal de Educación, Cultura y ciudadanía Ambiental (EDUCCA).

Que, con Ordenanza N° 262-MPCH la Municipalidad Provincial de Chachapoyas aprobó el Programa Municipal EDUCCA, estableciendo las etapas de elaboración y aprobación, implementación, y seguimiento y evaluación.

Con Informe N° 0063-2026-MPCH/GMAGR/SGDA, donde la Sub Gerencia de Desarrollo Ambiental, solicita la disponibilidad presupuestal para la ejecución del programa municipal EDUCCA-2026, por el monto de S/.15,297.00.

Que, el Informe N° 000262-2026-MPCH/OGPP-OP de fecha 13 de marzo del 2026 emitido por la Oficina de Presupuesto mediante el cual concluyen lo siguiente:

"En atención a la solicitud presentada por la Sub Gerencia de Desarrollo Ambiental y de la revisión del marco normativo, antecedentes y análisis efectuado, e concluye que el programa municipal EDUCCA-2026 se encuentra alineado con las actividades programadas en el Plan Operativo Institucional (POI) de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas y cuenta con la disponibilidad presupuestal correspondiente dentro de la Categoría Presupuestal 0144: Conservación y uso sostenible de ecosistemas para la provisión de servicios ecosistémicos, en la Actividad 5006225; capacitación y seguimiento a las entidades de fiscalización ambiental, con cargo al rubro 07, por el monto total de S/15,297.00 (quince mil doscientos noventa y siete con 00/100 soles).





RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 107 -2026-MPCH

En tal sentido, resulta procedente otorgar la disponibilidad presupuestal para la aprobación del referido plan de trabajo, precisando que su ejecución se encuentra sujeta a la disponibilidad financiera de la entidad y al cumplimiento del principio de equilibrio presupuestario, conforme a la normativa vigente del Sistema Nacional de Presupuesto Público, debiendo el área usuaria adoptar las acciones administrativas y presupuestarias que correspondan para su adecuada ejecución”.

Que, mediante los documentos del visto, la Sub Gerencia de Desarrollo Ambiental y la Gerencia de Medio Ambiente y Gestión de Riesgos sustentan la aprobación del Plan de Trabajo Anual 2026 del Programa Municipal EDUCCA;

Que, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido disponibilidad presupuestal por el monto de S/ 15,297.00 (quince mil doscientos noventa y siete con 00/100 soles), garantizando la viabilidad financiera del programa;

Que, mediante Informe Legal N° 000072-2026-MPCH/OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica opina que es Procedente otorgar la disponibilidad presupuestal para la aprobación del plan de trabajo EDUCCA por el monto total de S/ 15,297.00 (quince mil doscientos noventa y siete con 00/100) soles;

En uso de las atribuciones conferidas en el artículo 09 del Reglamento de Organización y Funciones, aprobado mediante Ordenanza N° 0229-MPCH, la Resolución de Alcaldía N° 460-2024-MPCH de 31 de diciembre de 2024, y con las facultades delegadas mediante Resolución de Alcaldía N° 004-2026-MPCH de 05 de enero de 2026;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el Plan de Trabajo Anual 2026 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas (Programa Municipal EDUCCA – CHACHAPOYAS); el mismo que forma parte integrante de esta resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER que la Sub Gerencia de Desarrollo Ambiental, en coordinación con la Gerencia de Medio Ambiente y Gestión de Riesgos, realice la implementación, ejecución, monitoreo y evaluación del referido programa.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, cumplir con los procedimientos correctos para la adquisición de lo requerido por la Subgerencia de Desarrollo Ambiental, para el cumplimiento del plan aprobado.

ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER que las áreas involucradas adopten las acciones administrativas necesarias para el cumplimiento de los objetivos del programa

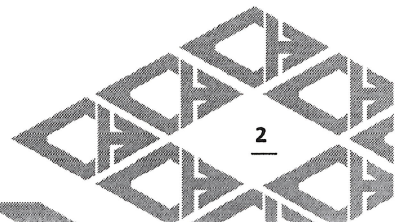
ARTÍCULO QUINTO. - NOTIFICAR el presente acto resolutivo a la Sugerencia de Desarrollo Ambiental y demás interesados e instancias administrativas competentes de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas para conocimiento y fines de ley; y **DISPONER** su publicación en el Portal Institucional de la entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CHACHAPOYAS

Carlos Eliseo Zúñiga Cullampe
GERENTE MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CHACHAPOYAS

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS



PLAN DE TRABAJO ANUAL 2026

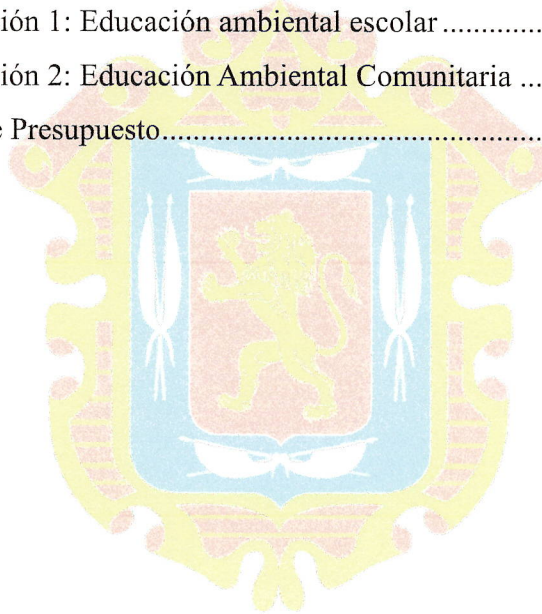
PROGRAMA MUNICIPAL DE
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA
AMBIENTAL
(EDUCCA)

Chachapoyas, Amazonas



ÍNDICE

I.	INTRODUCCIÓN.....	3
II.	PROGRAMACIÓN.....	5
2.1.	LÍNEA DE ACCIÓN 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR.....	5
2.2.	Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA.....	7
a)	<i>Formación de promotores ambientales juveniles.....</i>	7
b)	<i>Formación de promotores ambientales comunitarios.....</i>	8
c)	<i>Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente</i>	9
d)	<i>Diseño e implementación de campañas informativas y eventos</i>	10
III.	RESUMEN DEL PRESUPUESTO	11
3.1.	Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	11
3.2.	Línea de acción 2: Educación Ambiental Comunitaria	11
3.3.	Resumen De Presupuesto.....	11





I. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Provincial de Chachapoyas mediante Ordenanza Municipal N° 262-MPCH de fecha 13 de junio de 2023, aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA) y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N° 9 y otros dispositivos legales vinculados con la implementación del Programa Municipal EDUCCA.

Bajo este enfoque, la Gerencia de Medio Ambiente y Gestión de riesgos, a través de la Sub Gerencia de Desarrollo Ambiental, presenta el Plan de Trabajo 2026 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

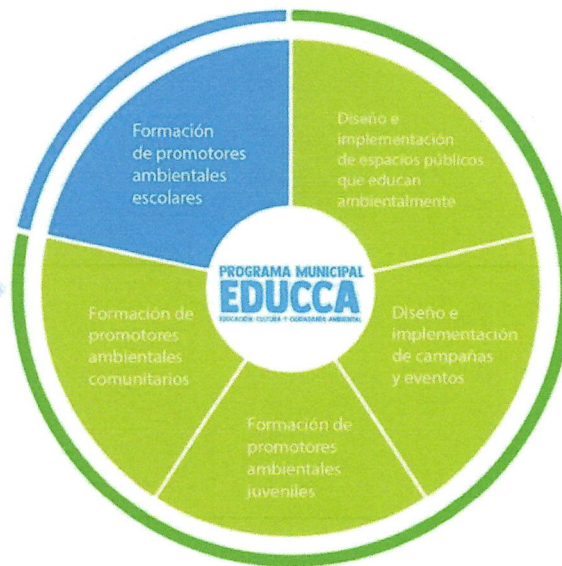
Durante el periodo de ejecución, la municipalidad implementará las siguientes líneas de acción de acuerdo a su problemática ambiental local y contexto socio cultural:

La Educación ambiental escolar, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

La Educación ambiental comunitaria, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.



1. Educación Ambiental Escolar



2. Educación Ambiental Comunitaria

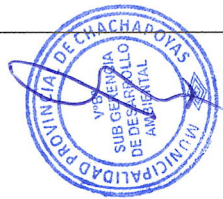




II. PROGRAMACIÓN

2.1. LÍNEA DE ACCIÓN 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR

PLAN DE TRABAJO 2026						
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA - (CHACHAPOYAS)						
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR						
ACTIVIDAD	TAREAS	INDICADOR	META	RECURSOS	FECHA (MES)	PRESUPUESTO (S/)
1.1. Actividad: Formación de promotores ambientales escolares - PAE	Coordinación con las instituciones educativas a intervenir.	Número de PAE acreditados	120 PAE acreditados	Proyector, Laptop	MARZO	S/ 100.00
	Coordinar la selección de PAE por institución educativa considerando el nivel, igualdad de género y las características de los promotores.	Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes	30 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes	Proyector, Laptop	MARZO	S/ 100.00
	Socializar el plan de trabajo a directores y docentes en el marco del Programa Municipal EDUCCA.	Número de PAE capacitados	120 PAE capacitados	Proyector, Laptop	MARZO	S/ 100.00
	Acreditación de los PAE de acuerdo a las fichas proporcionadas por el MINAM.	Número de docentes capacitados considerando sexo (masculino, femenino)	06 docentes capacitados	Proyector, Laptop	MARZO	S/ 100.00
	Ceremonia de juramentación de los PAE (opcional)	Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA	04 instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA	Proyector, Laptop	MARZO	S/ 100.00
	Taller: Funciones del promotor ambiental escolar (PAE)	Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes	06 proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes	Proyector, fichas, papelotes	Marzo	S/ 150.00
	Taller: Cambio climático adaptación y mitigación	Número de PAE reconocidos	120 PAE reconocidos	Presentación, cartillas	Marzo	S/ 180.00
	Taller: Minimización de residuos sólidos	Número de docentes reconocidos	06 docentes reconocidos	Material gráfico	Marzo	S/ 180.00
	Campaña: Consumo responsable	Número de instituciones educativas reconocidas	04 instituciones educativas reconocidas	Afiches, parlante	Abril	S/ 150.00
	Proyecto: Habilitar o recuperar áreas verdes	Número de docentes reconocidos	06 docentes reconocidos	Plantas, herramientas	Abril	S/ 200.00
	Taller: Mejora de la calidad del aire	Número de instituciones educativas reconocidas	04 instituciones educativas reconocidas	Diapositivas, cartillas	Abril	S/ 280.00
	Taller: Importancia de los polinizadores	Número de docentes reconocidos	06 docentes reconocidos	Semillas, láminas	Mayo	S/ 180.00
	Taller: Conservación diversidad biológica	Número de docentes reconocidos	06 docentes reconocidos	Material audiovisual	Mayo	S/ 200.00
Campaña: Segregación en fuente	Número de docentes reconocidos	06 docentes reconocidos	Tachos, afiches	Mayo	S/ 450.00	
Taller: Segregación residuos orgánicos	Número de docentes reconocidos	06 docentes reconocidos	Compostera, guantes	Junio	S/ 300.00	
Proyecto: Biohuerto productivo y compostera	Número de docentes reconocidos	06 docentes reconocidos	Semillas, herramientas	Junio	S/ 150.00	
Taller: Segregación residuos inorgánicos	Número de docentes reconocidos	06 docentes reconocidos	Contenedores, guantes	Junio	S/ 280.00	





<p>Campana: Alternativas bolsas de un solo uso</p> <p>Proyecto: Alternativas bolsas de un solo uso</p> <p>Campana: Mantenimiento espacios públicos limpios</p> <p>Taller: Segregación RAEE</p> <p>Proyecto: Jardín botánico local</p> <p>Campana: Conservación polinizadores</p> <p>Taller: Importancia del pago de arbitrios limpieza pública</p> <p>Taller: Prevención de incendios forestales</p> <p>Proyecto: Conservación especie flora o fauna silvestre</p> <p>Proyecto: Implementación jardines verticales</p> <p>Taller: Recuperación ecosistemas frágiles</p> <p>Reconocimiento a los PAE, docentes e instituciones educativas.</p>	educativas reconocidas	Bolsas tela, afiches	Julio	S/ 350.00
		Material reciclado	Julio	S/ 400.00
		Escobas, bolsas	Julio	S/ 300.00
		Cajas acopio, señalética	Setiembre	S/ 300.00
		Plantones, herramientas	Setiembre	S/ 300.00
		Semillas, afiches	Setiembre	S/ 280.00
		Presentación, fichas	Octubre	S/ 200.00
		Tripticos, videos	Octubre	S/ 280.00
		Señalética, material educativo	Octubre	S/ 300.00
		Botellas recicladas	Agosto	S/ 450.00
		Mapas, material didáctico	Noviembre	S/ 300.00
		parlante, proyector, laptop	Diciembre	S/ 400.00

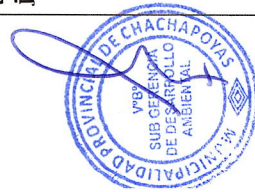




2.2. Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA

a) Formación de promotores ambientales juveniles

PLAN DE TRABAJO 2026						
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA - (CHACHAPOYAS)						
Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA						
ACTIVIDAD	TAREAS	INDICADOR	META	RECURSOS	FECHA (MES)	RESPONSABLE Y ALIADOS
2.1 Formación de promotores ambientales juveniles	1. Convocatoria de PAJ.	Número de PAJ acreditados	10 PAJ acreditados 04 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes 02 horas de capacitación que reciben los PAJ que participan en las que participa como PAJ implementados por los PAJ 10 PAJ reconocidos	Afiches, redes sociales	Mayo	Sub Gerencia de desarrollo ambiental Aliados: 1. Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza
	1. Selección y acreditación de PAJ.	Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ.		Credenciales, fichas	Mayo	
	2. Ceremonia de juramentación de los PAJ.	Número de horas de capacitación que reciben los PAJ.		Sonido, banner	Junio	
	3. Capacitación a PAJ: Funciones del promotor ambiental juvenil y pautas para una comunicación asertiva y liderazgo.	Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ.		Material didáctico	Junio	
	4. Campañas de Educación ambiental para la promoción del compostaje"	Número de proyectos ambientales implementados por los PAJ.		Guantes, compostera demo	Junio	
	5. Implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.	Número de PAJ reconocidos.		Pintura, señalética	Junio	
	6. Implementación de proyectos ambientales:			Material educativo	Agosto	
	7. Proyecto: Recuperación de faja marginal.			Plantones	Setiembre	
	8. Proyecto: Implementación de campaña sobre la conservación de la flora y fauna del distrito.			Afiches	Octubre	
	9. Proyecto: Implementación de campaña sobre prevención de incendios forestales.			Trípticos	Octubre	
10. Ceremonia de reconocimiento de PAJ.		Diplomas	Diciembre			
						PRESUPUESTO (S/)
						S/ 120.00
						S/ 160.00
						S/ 220.00
						S/ 240.00
						S/ 260.00
						S/ 260.00
						S/ 220.00
						S/ 260.00
						S/ 150.00
						S/ 150.00
						S/ 210.00





b) Formación de promotores ambientales comunitarios

PLAN DE TRABAJO 2026							
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA - (CHACHAPOYAS)							
Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA							
ACTIVIDAD	TAREAS	INDICADOR	META	RECURSOS	FECHA (MES)	RESPONSABLE Y ALIADOS	
2.2 Formación de promotores ambientales comunitarios	1. Convocar a Líderes vecinales con prioridad en la ruta de recolección selectiva para residuos inorgánicos y de aprovechamiento de residuos orgánicos.	Número de PAC acreditados. Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC. Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC. Número de proyectos ambientales implementados por los PAC. Número de PAC	20 PAC acreditados. 03 eventos de capacitación dirigidos a los PAC. 01 actividad en la que participan los PAC. 02 proyectos ambientales implementados por los PAC. 20 PAC reconocidos.	Perifoneo	Mayo	Sub Gerencia de desarrollo ambiental Aliados: 1. Juntas Vecinales	
	2. Acreditación de PAC.			Credenciales	Mayo		S/ 120.00
	3. Ceremonia de juramentación de los PAC.			Sonido	Junio		S/ 140.00
	4. Capacitación a PAC: Manejo de residuos sólidos en el ámbito			Cartillas	Junio		S/ 200.00
	5. Jornadas de limpieza en el barrio y parques.			Guantes	Setiembre		S/ 220.00
	6. Campañas informativas y educativas de acuerdo a la problemática ambiental			Afiches	Setiembre		S/ 250.00
	7. Proyecto: Elaboración de jardines verticales en casa con material reutilizable, incluye capacitación.			Material reciclado	Setiembre		S/ 180.00
	8. Proyecto: Vigilancia Ambiental para evitar los puntos críticos de residuos sólidos incluye capacitación			Chalecos	Octubre		S/ 220.00
	9. Ceremonia de reconocimiento de PAC			Diplomas	Diciembre		S/ 210.00





c) Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente

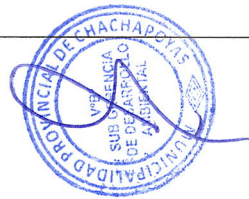
PLAN DE TRABAJO 2026							
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA - (CHACHAPOYAS)							
Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA							
ACTIVIDAD	TAREAS	INDICADOR	META	RECURSOS	FECHA (MES)	RESPONSABLE Y ALIADOS	
2.3 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	1. Inventario y selección de espacios públicos que educan ambientalmente para su habilitación.	Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas	01 espacio público que educan ambientalmente habilitados 04 actividades de promoción cultural-ambiental implementadas 50 personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas	Formatos	Junio	Sub Gerencia de desarrollo ambiental	
	2. Diseño e implementación			Pintura	Junio		S/ 120.00
	3. Banners informativos en la vía pública (pasacalles)			Lonas	Agosto		S/ 320.00
	4. Carteles informativos (señalética en árboles)			Madera	Setiembre		S/ 250.00
	5. Murales con mensajes educativos en la vía pública.			Pintura mural	Octubre		S/ 230.00
	6. Visitas guiadas al Vivero municipal			Movilidad	Octubre		S/ 320.00
	7. Visitas guiadas al Biohuerto con compostera y zona para talleres demostrativos.			Material demostrativo	Diciembre		S/ 210.00
	8. Mantenimiento de los espacios implementados.			Herramientas	Diciembre		S/ 327.00





d) Diseño e implementación de campañas informativas y eventos

PLAN DE TRABAJO 2026							
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA - (CHACHAPOYAS)							
Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA							
ACTIVIDAD	TAREAS	INDICADOR	META	RECURSOS	FECHA (MES)	RESPONSABLE Y ALIADOS	
2.4 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	1. Campaña RECICLA Ya, Ecocine			Proyector	Mayo		
	2. Campaña RECICLA Ya, Ecotrucques (bodegas).			Mesas	Junio		
	3. Difusión de horarios de recolección selectiva por radio, redes sociales o perifoneo.			Spots radiales	Junio		
	4. "Miércoles del Reciclaje" (u otro día según el diseño de sus rutas de recolección)			Afiches	Junio		
	5. Difusión de horarios de recolección domiciliaria por radios, redes sociales, perifoneo.	Número de campañas informativas realizadas	02 campañas realizadas		Perifoneo	Setiembre	
	6. Acciones de limpieza con la participación de diversos generadores en las inmediaciones.	Número de personas que participan en campañas informativas	50 personas que participan en campañas informativas		Guantes	Setiembre	Sub Gerencia de desarrollo ambiental
	7. Campaña reforestación con especies locales para la restauración de áreas degradadas u ornato.	Número de eventos realizados con temática ambiental	01 evento realizados con temática ambiental		Plantones	Agosto	Aliados: 1. Instituciones educativas y población en general.
	8. Campaña sobre entorno saludable (tenencia responsable de mascotas)	Número de personas que participan en eventos	1,000.00 personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año		Afiches	Octubre	
	9. Difusión de información por redes sociales haciendo uso de recursos comunicacionales en el marco del calendario ambiental.	Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año	02 materiales comunicacionales audiovisuales generados		Diseño	Noviembre	
	10. Elaboración de material comunicacional gráfico adecuado a la realidad local y el acceso a la población (banners, piezas gráficas, afiches, volantes, rotafolios, trípticos, etc.)	Número de material comunicacional audiovisual generado			Impresión	Noviembre	
	11. Elaboración de material comunicacional audiovisual adecuado a la realidad local y el acceso a la población (videos, spots radiales, jingle para perifoneo)				Edición	Diciembre	



III. RESUMEN DEL PRESUPUESTO

3.1. Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

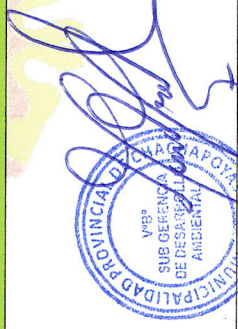
CONCEPTO	COSTO (S/)
Formación de promotores ambientales escolares	S/ 7,060.00
SUB TOTAL	S/ 7,060.00

3.2. Línea de acción 2: Educación Ambiental Comunitaria

CONCEPTO	COSTO (S/)
Formación de promotores ambientales juveniles	S/ 2,250.00
Formación de promotores ambientales comunitarios	S/ 1,720.00
Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	S/ 1,987.00
Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	S/ 2,280.00
SUB TOTAL	S/ 8,237.00

3.3. Resumen De Presupuesto

CONCEPTO	COSTO (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	S/ 7,060.00
Línea de acción 2: Educación Ambiental Comunitaria	S/ 8,237.00
SUB TOTAL	S/ 15,497.00



MELENDEZ MONTEZA EMANUEL
SUB GERENTE(E) DE DESARROLLO AMBIENTAL